

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Ciudad Real**

Núm. 10.621/2010

**Notificación de trámite de audiencia de aprovechamientos
de aguas incursos en expediente de extinción**

No siendo posible la notificación directa y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la Confederación Hidrográfica del Guadiana en cumplimiento de los artículos 164.4, 165.4 y 167.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y conforme a lo establecido en el artículo 84 de la citada Ley, acuerda poner de manifiesto los expedientes que a continuación se relacionan, otorgando un plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los que se consideren afectados en sus derechos puedan presentar las alegaciones que consideren procedentes en defensa de sus intereses.

Los expedientes estarán de manifiesto para poder ser examinados en la Confederación Hidrográfica del Guadiana-Comisaría de Aguas, sita en la Carretera de Porzuna, número 6 de Ciudad Real, a la que deberán dirigir, por escrito, las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Término Municipal de Alcaracejos

Inscrip.- Cauce.- Destino.- Finca/ Paraje.- Titular.- Término Municipal.- Caudal (L/S).- Superf. (Ha).- Título del Derecho.- Causa de la Extinción.-

15625; Río Guadarramilla; Riego; Sitio Guadarranquillo; Ana Benítez Tirado, Alcaracejos (Córdoba); 0,26; 0,27; 30-09-1963: Concesión Orden Ministerial. No uso por más de tres años por causas imputables al titular.

15630; Río Guadarramilla; Riego; Paraje Guadarranquilla; Baldomero García García; Alcaracejos (Córdoba); 0,45; 0,48; 30-06-1964: Orden Ministerial.; No uso por más de tres años por causas imputables al titular.

Término Municipal de Añora

Inscrip.- Cauce.- Destino.- Finca/ Paraje.- Titular.- Término Municipal.- Caudal (L/S).- Superf. (Ha).- Título del Derecho.- Causa

de la Extinción.-

15624; Río Guadarramilla; Riego; Sitio Molino del Cubo; Marcelino Valero Cabero; Añora (Córdoba); 0,30; 0,30; 22-07-1963: Concesión Orden Ministerial; No uso por más de tres años por causas imputables al titular;

Término Municipal de Dos Torres

Inscrip.- Cauce.- Destino.- Finca/ Paraje.- Titular.- Término Municipal.- Caudal (L/S).- Superf. (Ha).- Título del Derecho.- Causa de la Extinción.-

15619; Arroyo Milano; Riego; Finca Espililla; Eloisa Ferreras Sánchez, Inés Ferreras Sánchez; Dos Torres (Córdoba); 1,53; 1,54; 28-10-1963: Concesión Orden Ministerial.; No uso por más de tres años por causas imputables al titular;

47957; Arroyo Milano; Riego; -; Joaquín Lunar Márquez; Dos Torres (Córdoba); 0,53; 0,54; 11-02-1970: Concesión Orden Ministerial.; No uso por más de tres años por causas imputables al titular.

Término Municipal de El Viso

Inscrip.- Cauce.- Destino.- Finca/ Paraje.- Titular.- Término Municipal.- Caudal (L/S).- Superf. (Ha).- Título del Derecho.- Causa de la Extinción.-

15634; Arroyo de la Cigüeñuela; Riego; Sitio Moral; José López Moreno; El Viso (Córdoba); 0,30; 0,30; 30-09-1963: Concesión Orden Ministerial.; No uso por más de tres años por causas imputables al titular.

Término Municipal de Hinojosa Del Duque

Inscrip.- Cauce.- Destino.- Finca/ Paraje.- Titular.- Término Municipal.- Caudal (L/S).- Superf. (Ha).- Título del Derecho.- Causa de la Extinción.-

90438; Arroyo de la Morena; Riego; Finca Fuente Zarza o Aguanosas; Junta de Andalucía; Hinojosa del Duque (Córdoba); 3,60; 6,00; 02-04-1984: Concesión Comisaría de Aguas. 10-03-2000: Resolución Confederación Hidrográfica del Guadiana; No uso por más de tres años por causas imputables al titular.

Término Municipal de Villanueva Del Duque

Inscrip.- Cauce.- Destino.- Finca/ Paraje.- Titular.- Término Municipal.- Caudal (L/S).- Superf. (Ha).- Título del Derecho.- Causa de la Extinción.-

15621; Arroyo Cañada Honda; Riego; Sitio El Prado; Sinesia Caballero Caballero; Villanueva del Duque (Córdoba); 0,10; 0,11; 22-07-1963: Concesión Orden Ministerial.; No uso por más de tres años por causas imputables al titular.

Ciudad Real, 5 de octubre de 2010.- Comisario de Aguas Adjunto.- Timoteo Perea Tribaldos.